

I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT: 44

DECRETO ALCALDICIO Nº 151

DOÑIHUE, 11.1.2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Servicios Administrativos de Digitación para el apoyo de las actividades en los Cesfam Doñihue, Lo Miranda y Depto de Salud Doñihue.

2.- La adquisición ID:4162-5-L112, publicada el 04-01-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Publicas".

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando Nº 1, al siguiente Proveedor y único oferente:

MARIA ANGELICA GARCIA CANALES	13.343.268-K	292.000.- al mes, mas impuesto
----------------------------------	--------------	-----------------------------------

2.- Páguese con cargo a Fondos de Terceros Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS, Apoyo Administrativo.

DECRETO: N° 151 /
FECHA: 11.11.2012


 EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. de Abastecimiento Depto. de Salud